

Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Grado en Seguridad Pública y Privada

**EL MODELO DE POLICÍA ORIENTADO A LA
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y SU APLICACIÓN EN LA
DELINCUENCIA EN EL OCIO NOCTURNO**

Nombre del estudiante: SERGIO JAVIER BEAMONTE RUIZ

Nombre del tutor/cotutores: ZORA ESTEVE BAÑÓN

TRABAJO FIN DE GRADO

Curso académico 2023/2024



RESÚMEN y PALABRAS CLAVE

RESUMEN:

Los conflictos sociales y policiales que se enmarcan en el ocio nocturno han generado una gran alarma social en los últimos años. Son muchos los factores de riesgo que existen asociados a estos comportamientos delictivos y violentos que ocurren en la noche, entre las 20:00 horas del viernes y las 08:00 horas del domingo. Las diferentes entidades y administraciones que guardan en las ciudades en el horario de noche buscan diferentes alternativas para poder hacer frente a este aparente crecimiento tanto cualitativo como cuantitativo, en la delincuencia. Así, en este trabajo se busca intentar aplicar un atractivo modelo policial, como es el Modelo de Policía Orientado a la solución de Problemas (POP), para prevenir e intervenir, desde la práctica policial basada en la evidencia científica, de la manera más eficaz y eficiente, en el ocio nocturno de Pamplona (Navarra).

PALABRAS CLAVE: Modelo policial, ocio nocturno, delincuencia, prevención policial, intervención policial

ABSTRACT:

The social and police conflicts that are part of nightlife have generated great social alarm in recent years. There are many risk factors associated with these criminal and violent behaviors that occur at night, between 8:00 p.m. on Friday and 8:00 a.m. on Sunday. The different entities and administrations that guard the cities at night are looking for different alternatives to be able to face this apparent growth, both qualitative and quantitative, in crime. Thus, this work seeks to try to apply an attractive police model, such as the Problem-Oriented Police Model (POP), to prevent and intervene, from police practice based on scientific evidence, in the most effective way. and efficient, in the nightlife of Pamplona (Navarra).

KEYWORDS: Police model, nightlife, crime, police prevention, police intervention

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| RESÚMEN y PALABRAS CLAVE | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1.1 MODELO POLICIAL ORIENTADO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (POP)..... | 5 |
| 1.2 DELINCUENCIA ASOCIADA AL OCIO NOCTURNO..... | 14 |
| 3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS..... | 16 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 17 |
| 5. RESULTADOS | 17 |
| 6. DISCUSIÓN..... | 27 |
| 7. CONCLUSIONES..... | 33 |
| 8. LIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN..... | 34 |
| 9. BIBLIOGRAFÍA | 36 |
| 10. ANEXOS | 39 |

1. INTRODUCCIÓN

Son muchos los autores (Martín & Torrente, 2016; Montbrun, 2002; Oviedo, 2007; Silva, 1998) que afirman que el objetivo de las policías en la actualidad es que sean incluyentes y diversas, y que estén basadas en evidencia científica. Todo con el objetivo de que sean policías modernas, humanas y transparentes en sus formas de actuar, con mayor profesionalidad y más cercanas a la comunidad en la que trabajan.

En España tenemos diferentes modelos policiales aplicados a distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, pero ninguno de ellos es claro (Bernal del Castillo, 2013). Al menos en la práctica y en las policías estatales, así como en muchas policías autonómicas y locales. Estos modelos se pueden dividir en modelos policiales basados en el control y modelos policiales orientados hacia la ciudadanía (Chalot et al., 2001). Desde un punto de vista empírico son mucho más recomendables los modelos policiales orientados a la ciudadanía, pero para ello será necesario que muchos modelos policiales sufran una transformación organizacional muy potente (Medina, 2003).

1.1 MODELO POLICIAL ORIENTADO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (POP)

El modelo policial orientado a las personas, a la ciudadanía, tiene como objetivo el cambio de la estructura policial para lograr un acercamiento mayor a la comunidad, y contar con su colaboración, a través de la participación en la seguridad (Frühling, 2004; Frühling, 2006; Silva, 1998). Para conseguir estos fines, las comisarías que están situadas en cada barrio disponen de un patrullaje, preferiblemente a pie o en bicicleta, y trabajan siguiendo los objetivos de conocer los problemas que tienen en cada calle, en cada barrio, en cada comunidad de vecinos (Torres, 2018; Sain, 2010). Así, teniendo esta información (siempre intentando que sea lo más amplia posible, con diferentes fuentes informativas...etc), se puede lograr una mejor prevención del delito. La búsqueda de implicación y complicidad de los ciudadanos, su confianza, es fundamental en la lucha contra la delincuencia y para el trabajo de los agentes (Vidales, 2012).

La Real Academia Española en el Diccionario de la Lengua Española describe la palabra “prevención”, en su segunda acepción, como “preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”.

Desde un punto de vista criminológico vemos que el concepto de “prevención” no tiene un único uso, ni existe unanimidad entre los académicos, si nos ceñimos al concepto relativo a la prevención aplicada al delito. Algunas de las principales definiciones son las siguientes:

De esta manera lo comenta Torrente (1999), afirmando que el concepto de prevención se usa, principalmente para designar las actuaciones orientadas a minimizar el alcance, la severidad de la delincuencia o para evitar que se produzca o repita. Es decir, es cualquier acción encaminada a que el delito afecte a las menos personas posibles o que la gravedad de los incidentes sea menor.

Sin embargo, si hacemos caso al documento Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (resolución del Consejo Económico y Social 2002/2013), que adoptó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), atenderíamos a la siguiente definición: “Las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas”.

No debemos dejar de lado el término “*Accountability policial*” (Torres, 2018), que no es otra cosa que el rendimiento de cuentas entre la policía y la ciudadanía, y se produce en la interacción policía-comunidad de manera equitativa e igualitaria, con el objetivo de ofrecer seguridad y confianza, es decir, ser la base misma de la prevención del delito. Y sin dejar de lado que el sistema de sanciones es legítimo y una parte importante de la labor policial, debemos tener presente que la actividad policial debe dar una respuesta integral al delito, siendo la base de esta respuesta, la prevención y que esta se basa, como elemento fundamental en la confianza en la policía. La confianza en la policía está sustentada en un conjunto de evaluaciones que los mismos ciudadanos hacen sobre las competencias técnicas de los agentes en el desarrollo de sus funciones. Según Pallarás & Freixa (2000), el grado de justicia se observa por la forma en que la policía comparte y

tiene en cuenta los intereses y las necesidades de la Comunidad, y el grado de justicia con el que la policía trata a los ciudadanos y sus contactos.

La finalidad del modelo policial orientado a personas es conseguir una prevención eficaz y eficiente del delito, la promoción de la seguridad subjetiva, la mejora en la convivencia y la gestión el orden público en un entorno VICA (volátil, incierto, complejo y ambiguo). Veremos que el elemento central se fundamentará en la preocupación por los problemas de los ciudadanos, el uso de la tecnología y de la inteligencia y la comunicación eficaz tanto interna, como externa (Torres, 2018).

La implementación de un modelo policial novedoso, que reúna en una misma filosofía de trabajo las características de diversos modelos (policía comunitaria y de proximidad, policía inteligente y policía orientada a los problemas), es la mejor decisión organizacional para un cuerpo policial actual, compensado y con los objetivos claros. Es de gran importancia contar con una organización con una estructura plana y ágil, que sea versátil y poco burocratizada para poder dar respuesta y facilitar al máximo la adaptación de los cambios en el mundo actual.

A lo largo de la historia hemos visto que los modelos policiales eran básicamente proactivos, un modelo tradicional en donde la policía se ocupa de tener un papel esencial en la prevención del delito. Al final, es una institución estatal abierta 24 horas, los 7 días de la semana con el objetivo explícito de combatir la delincuencia, y que cuenta con la capacidad de usar la fuerza contra los ciudadanos en el uso de sus funciones. Así, se apuesta por un modelo en el que la policía ha de jugar un papel fundamental en el desarrollo de esquemas de prevención del delito, sin embargo, la prevención policial del delito es algo que se asume, de forma simplificadora, más que algo que se estudia o que se evalúa. En países de habla inglesa se ha producido una auténtica explosión de estudios sociológicos y criminológicos de la policía en los que se ha debatido, cuál es la función policial, qué papel tiene la prevención del delito en la función policial, y qué ventajas y desventajas tienen las diferentes formas de incidir frente a la delincuencia. Todo ello, reconociendo las transformaciones que se producen dentro de la institución.

Históricamente, añadido a lo anterior, han existido variaciones importantes a la hora de entender la prevención como función de la policía, así como a la hora de entender las diferentes estrategias promovidas por la organización.

La propia Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé en su artículo 11 párrafo 1º contempla expresamente entre sus muchas funciones las de “prevenir la comisión de actos delictivos” y la de “captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia”.

También el Decreto Foral 72/2016, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Policía Foral de Navarra se refiere en varios de sus artículos a las funciones preventivas de varias de sus unidades y grupos (ver ANEXO II y III).

Todavía existe, hoy en día, un intenso debate policial en España sobre si el modelo debe estar centrado en el modelo organizativo territorial, no tanto si está centrado en el modelo en sí mismo (Greene, 2006; Martín y Torrente, 2016). Este debate, por supuesto, no se centra sobre el trabajo diario de los policías, acabando por discutir sobre el modelo, pero no sobre la realidad diaria del trabajo policial (Torrente, 1999; Torres, 2018; Vela y Cabrera, 2016).

Así, vemos que en las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en España no hay un modelo preventivo homogéneo, ni un acuerdo a la hora de afrontar la labor preventiva que les es inherente. Ha habido iniciativas particulares entre las que podemos destacar el llevado a cabo por la Policía Foral de Navarra, de la mano del Departamento de Presidencia, Igualdad Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, y que culminó en el llamado “Plan estratégico de la Policía Foral 2020-2023” (Policía Foral de Navarra, 2023), que contemplaba específicamente el uso de medidas proactivas de prevención policial. En este documento se señala que: “La Policía Foral apuesta por un modelo organizacional integrador de diversas estrategias y principios provenientes de diferentes modelos de referencia: Policía orientada a la comunidad,

Policía orientada a la resolución de problemas y Policía guiada por la inteligencia. El resultado de la integración es un modelo propio, donde coexisten elementos de los tres modelos de referencia, adaptados a la naturaleza y visión de la organización”.

En los primeros estudios realizados en EE. UU. por Kelling y Moore (1988), con su “*The evolving strategy of policing*”, se explicaba como en los primeros modelos policiales, sobre 1920 y hasta los años 70 u 80, la policía estaba basada en su profesionalidad, su independencia y con el claro objetivo de controlar el delito mediante la detención de los delincuentes. No era una policía comunitaria, sino que estaba ajena a la realidad de la población (Torrente, 1997; Torres, 2018). Tenía un control muy jerarquizado con una estructura muy fija y centralizada en donde su fortaleza era la división del trabajo. Las relaciones que se tenían con la comunidad, con el barrio y sus ciudadanos eran muy neutrales y con una gran distancia, teniendo contacto estrecho solamente a la hora de interponer denuncias y plantear información de un hecho acontecido (Torrente, 1997; Vela y Cabrera, 2016). La estrategia policial estaba basada, únicamente, en la actividad realizada a través de patrullas preventivas y el éxito policial se basaba en la posibilidad de dar respuesta rápida a los avisos (García, 2013; Montbrun, 2002).

Sin embargo, en los años 70 y 80 vemos que hay un cambio muy grande en relación con la percepción que la ciudadanía tiene de los cuerpos policiales (Aguilar, 2004). Se produce un gran distanciamiento, incluso enfrentamientos entre la policía y la sociedad. Así, se produce una gran crisis en este modelo tradicional, y comienzan a surgir alternativas, como los modelos de Policía orientada a la solución de problemas, Policía comunitaria o de proximidad y la Policía de calidad de vida. Todos estos modelos con la clara visión de mejorar la profesionalización de la policía, obteniendo una gestión policial más eficiente y comenzar a utilizar las nuevas tecnologías para conseguir mejores resultados (Jiménez, 2013; Oviedo, 2007; Torrente, 1997; Vela y Cabrera, 2016).

Entre estos modelos vemos que se encuentra el modelo de Policía Orientado a la Solución de Problemas o modelo POP, desarrollado por el profesor Herman Goldstein (1979) partiendo de la concepción de que la esencia del trabajo policial consiste en responder a

los problemas residuales de la sociedad, y que llegan a la atención de la policía porque nadie más ha sabido darles solución (Torres, 2018). Goldstein proponía así un modelo policial orientado a detectar y reducir o eliminar los problemas residuales que surgen en una comunidad local concreta (y que dan lugar a la inseguridad ciudadana y la delincuencia), mediante la aplicación de respuestas creativas y proactivas (soluciones que vayan más allá de la aplicación de la Ley Penal), desarrolladas cooperativamente con otros actores intervinientes, incluidos los propios ciudadanos.

La actividad principal dentro de este Modelo Policial POP es identificar y capturar a los delincuentes, siempre sabiendo que en realidad no es esta la mayor carga de trabajo policial (Torres, 2018; Ríos, 2010). El análisis de las situaciones que dar origen a los problemas de seguridad y criminalidad a que debe hacer frente la Policía, son aspectos fundamentales y sobre los que la propia policía debería tener capacidad de actuación (Tapia, 2013; Vela y Cabrera, 2016).

Goldstein (1979) afirmaba que “una vez identificados los problemas, cada problema debe ser explorado de forma detallada. ¿Qué sabemos sobre el problema? ¿Ha sido investigado? Si es así, ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué más deberíamos saber? ¿Es éste un problema que compete al Gobierno? ¿Con qué autoridad y con qué recursos se puede contar para tratar de darle solución? ¿Cuál es la respuesta actual de la policía? Tras una búsqueda amplia y exhaustiva de las posibles soluciones, ¿Cuál sería la respuesta más inteligente? ¿Qué factores han de considerarse al elegir entre las distintas soluciones? Si una respuesta diferente a la actual es prevista ¿Cómo la evaluamos? Y, por último, ¿Qué cambios organizativos son necesarios, si alguno lo es, para implementar esta solución de forma efectiva?”.

La principal labor policial, según este modelo, es resolver los problemas residuales de la sociedad (que componen una amplia variedad de problemas sociales y de comportamiento que surgen en la comunidad y nadie más sabe darle solución). Así, el medio principal para conseguir los resultados deseados es la Ley, teniendo siempre presente que los cuerpos policiales son más que vigilantes de la legalidad, son profesionales que buscan soluciones proactivas a los problemas (Torres, 2018; Vela y Cabrera, 2016). Y esta idea,

que puede parecer utópica, es la solución de todos los problemas, para este modelo, ya que conseguían reducir el volumen de los problemas, prevenir su repetición, aliviar el sufrimiento y minimizar otros efectos negativos producidos.

Vemos, por lo tanto, como el Modelo de Policía Orientada a la Solución de Problemas es un modelo que explica de manera explícita cómo orientarse hacia los resultados de lucha contra la delincuencia, ofreciendo respuestas proactivas e imaginativas de forma cooperativa con los ciudadanos (Torres, 2018).

Goldstein y su equipo (1979), junto con Eck y Spelman (1987) propusieron dentro del paradigma POP el modelo SARA para el análisis de problemas.

- **S** (Scanning - Exploración e identificación de prioridades y problemas)
- **A** (Analysis - Análisis de los problemas)
- **R** (Response - Respuesta y desarrollo de soluciones)
- **A** (Assessment - Valoración y evaluación de las respuestas o soluciones formuladas)

Este interesante análisis de problemas se tradujo al castellano como **BASE**, y se aplicó con éxito en numerosos cuerpos policiales, enfocándose hacia unos objetivos muy concretos:

- **Escaneo o Búsqueda:** Se enfocaba en identificar los problemas recurrentes que preocupan a la opinión pública y a la policía, identificar las consecuencias del problema para la comunidad y la policía, priorizar dichos problemas, desarrollar objetivos amplios, confirmar que los problemas existen, determinar la frecuencia con que sucede el problema y por cuánto tiempo ha ocurrido y seleccionar problemas para un análisis más detallado.
- **Análisis:** En esta segunda fase nos centramos en identificar y comprender los eventos y las condiciones que preceden y acompañan al problema, identificar los datos relevantes que deben recopilarse, investigar qué se conoce sobre el tipo de problema, examinar cómo se aborda el problema en la actualidad y cuáles son los puntos fuertes

y las limitaciones de la respuesta actual y reducir el alcance del problema de la forma más específica posible. Además, nos enfocaremos en identificar la variedad de recursos que puedan ayudar a una comprensión más profunda del problema y finalmente desarrollar una hipótesis de trabajo sobre por qué sucede el problema.

- **Solución o respuesta:** Estas conclusiones pasarán por hacer una lluvia de ideas para nuevas intervenciones, investigar qué han hecho otras comunidades con problemas parecidos, realizar una selección entre las intervenciones alternativas y trazar un plan de respuesta e identificar a los responsables.
- **Evaluación:** Por último, determinaremos si el plan se ha aplicado (evaluación de proceso), en recopilar datos cualitativos y cuantitativos anteriores y posteriores a la respuesta, determinar si se han logrado los objetivos generales y los específicos, identificar cualquier nueva estrategia necesaria para mejorar el plan original y llevar a cabo una valoración continua para garantizar la efectividad de la respuesta.

Dentro de la investigación del Modelo de Policía Orientada a la Solución de Problemas, el mayor trabajo es el realizado por el Centro de Policía Orientado a Problemas, fundado en 2002 por Scott, Clarke y Newman. Este centro, impulsado desde la Universidad del Estado de Arizona (ASU), tiene por misión promover el concepto y la práctica del modelo POP en sociedades democráticas (Torres, 2018). Es el propio Centro quien lo lleva a cabo poniendo a disposición de forma accesible la información disponible sobre las formas en que la policía puede abordar de manera efectiva y equitativa problemas específicos de delincuencia y desorden. Esta información ha sido sistematizada en gran parte a través de la elaboración de GUÍAS POP, tanto generales como específicas, realizadas con el fin de afrontar desde el ámbito policial los problemas a los que se enfrenta generalmente una Comunidad en una sociedad democrática.

Las características principales, por lo tanto, pasan por explicar que su principal énfasis es la solución de los problemas comunitarios, llevando a cabo una labor a partir de la colaboración de la comunidad determinada en función de las características de cada problema (no sistematizada, como es el caso del Modelo de la Policía Comunitaria). Las

respuestas principales dadas son aquellas que pueden ser alternativas a la ley penal. La descentralización organizativa es la forma preferida de la estructura del cuerpo policial, pero no es un elemento esencial del Modelo POP (Vela y Cabrera, 2016). Tienen en cuenta a la Comunidad, y su papel, pero sin dejar de lado la capacidad de decisión de la policía. Las competencias policiales son amplias, según los límites de la ley y sus propias capacidades, aunque sí se advierte que las expectativas son poco realistas. Y, por último, tienen muy presente que la formación policial debe basarse tanto en habilidades intelectuales como analíticas.

A nivel internacional se ha implementado en gran medida este modelo, con el desarrollo de muchas iniciativas, la mayor parte de los esquemas implicaban, sin embargo, poco análisis y soluciones escasamente creativas. El principal problema que se encuentra es la estructura de los cuerpos policiales, que son muy resistentes al cambio y a asumir riesgos. Las experiencias, por tanto, que se han puesto en marcha y que han dado mejores resultados son aquellas que han sido implementadas y motivadas por agentes concretos que conocían el modelo y que tenían especial interés en su implementación.

En España son pocos los estudios que se han llevado a cabo utilizando este Modelo policial (Torres, 2018). Las más relevantes son las realizadas por la Guardia Urbana de Badalona, que obtuvieron el premio Goldstein (1995), con el equipo conformado por los criminólogos, Daniel Limones, David García-Fernández y Pedro Campoy (2010, 2012).

Resulta, por lo tanto, extraño que siendo como es un Modelo muy conocido a nivel internacional y con interesantes resultados, no se haya implantado en cuerpos policiales en España, no teniendo mucho éxito o sin cosechar grandes simpatías.

El propio Goldstein afirmaba que “incluso los mejores de estos programas sufren serias limitaciones, particularmente en relación con la calidad del análisis y la evaluación de las nuevas estrategias. A menudo son el producto del esfuerzo intensivo de uno o dos agentes especialmente motivados en una agencia en las que su trabajo representa una excepción, en las que otros problemas no son resueltos de la misma forma, y en las que existe poca

participación y compromiso por parte de sus superiores (Vela y Cabrera, 2016). Y también a menudo ni los proyectos ni el trabajo de los agentes que lo desarrollaron son sostenidos, con el resultado de que la credibilidad de estos estudios de caso como modélicos se ve gradualmente diluida (...). Al margen de estos estudios de caso y la retórica en el discurso oficial, no se ha producido un esfuerzo sostenido, consistente y perceptible dentro de la policía para hacer de la premisa básica de que “el conocimiento sobre los problemas informe la práctica” un aspecto cotidiano del trabajo policial profesional”.

Como conclusión podemos comentar que parte del problema en la falta de implementación de este modelo es que no se logra involucrar en el mismo a toda la organización policial, incluyendo los mandos y los superiores. Existen claras resistencias culturales internas y confusión ante el significado auténtico del modelo. La formación policial parece, igualmente, insuficiente para poder implementar este modelo policial, al igual que las dotaciones presupuestarias, claramente limitadas (Torrente, 1999; Torres, 2018). De esta manera, sabemos que se considera esencial un mayor compromiso por parte de las autoridades policiales para desarrollar la capacidad analítica e investigadora de la policía a fin de implementar este modelo, dotando de medios personales y materiales específicos para ello dentro del cuerpo, y creando de forma paralela mecanismos que sirvan para incentivar su uso (promoción interna).

1.2 DELINCUENCIA ASOCIADA AL OCIO NOCTURNO

El ocio nocturno ha existido desde que existe la propia humanidad. El ocio, en sí mismo, es el tiempo libre conformado por actividades y prácticas libremente elegidas según las preferencias de cada individuo. Tiempo, que tiene como objetivo la realización de necesidades personales, de descanso, diversión creación o desarrollo de la propia persona (Rodríguez Agulló, 1999).

En el informe de 2020 de INJUVE, se concluye que el ir a discotecas, a bailar, son actividades que parece que en la juventud actual están dejando de interesar, pero siguen

fijando este tiempo de ocio como uno de los principales entre los jóvenes de 16 a 29 años, con cerca de 40 horas semanales para el disfrute de su tiempo en aquellas actividades que más les gustan. Se observa que salen más veces a las zonas de ocio nocturno, viéndose una tendencia a volver antes a casa (sobre todo las mujeres; ANEXO IV), en los últimos años (Centro Reina Sofía sobre la Adolescencia y Juventud, FAD Juventud, 2016).

Los comportamientos violentos o delictivos asociados al ocio nocturno han generado un importante debate social, y también técnico entre los expertos en prevención e intervención en los últimos años. El interés principal es mejorar el análisis de esta delincuencia para poder encontrar salidas eficientes. Una de las conductas asociadas al aumento de los comportamientos disruptivos es el elevado consumo de alcohol y de drogas (Calafat et al, 2005; Blay et al., 2010), sobre todo cuando este consumo se hace de manera abusiva, en cantidades muy altas y de manera paralela a otras drogas.

El consumo de alcohol en la calle, con bebidas compradas en supermercados y grandes superficies y sin control aparente, también llamado comúnmente “botellón”, es otra de las conductas que más se asocian con el ocio nocturno y la posibilidad de crearse momentos de conductas violentas entre jóvenes. Y no solamente entre los jóvenes, sino entre estos y vecinos, transeúntes... etcétera. Es un fenómeno que parece que está disminuyendo en los últimos años, no siendo tan atractivo para los jóvenes, sobre todo de edades más bajas, pero que sigue estando presente en muchas ciudades. Calafat et al. (2005), lo denominó como un “fenómeno social caracterizado por la concentración de jóvenes en un espacio abierto y cuyo punto de referencia es el consumo de bebidas alcohólicas”.

El consumo de alcohol y drogas siempre ha estado asociado a los bares, discotecas, a la juventud y a la vida nocturna. Y debemos también comentar que más allá de los problemas de salud derivados por el propio consumo de alcohol, tenemos también problemas accidentales como los son lesiones por cortes de cristales, consumo excesivo de alcohol que puede terminar en una intervención médica de urgencia, caídas por el propio consumo, “*balconing*” (realizar saltos desde la habitación de un establecimiento

hostelero) en algunas zonas de España, y relaciones sexuales bajo los efectos de estas sustancias, que aun siendo consentidas terminen en un ITS (Infección de Transmisión Sexual) o un embarazo no deseado (Calafat, 2010).

Añadido a lo anterior, tenemos la aparición de conductas violentas o delictivas, peleas entre jóvenes, tumultos, conductas de agresión sexual de diferente magnitud, accidentes con vehículos a motor, e incluso homicidios o asesinatos, según Pallarás y Feixa (2000), todas conductas muy asociadas al consumo de alcohol y de drogas.

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Objetivo general: Explicar cómo se desarrollan las conductas violentas y delictivas asociadas al ocio nocturno, y analizar las posibilidades de implementación del Modelo Policial Orientado a la solución de Problemas (POP), para mejorar la prevención e intervención ante estos comportamientos.

Objetivos específicos:

- Analizar el Modelo Policial Orientado a la solución de Problemas (POP), y su aplicación en España.
- Desarrollar qué tipo de comportamientos violentos o delictivos se producen enmarcados en el ocio nocturno, en general, y en Pamplona (Navarra), en particular.
- Describir la forma en que el Modelo Policial Orientado a la solución de Problemas (POP) pudiera implementarse en Pamplona, para mejorar la prevención e intervención sobre los comportamientos violentos y delictivos asociados al ocio nocturno.

Hipótesis: El Modelo Policial Orientado a la solución de Problemas (POP) es un modelo adecuado para mejorar la prevención e intervención de conductas violentas o delictivas enmarcadas en el ocio nocturno de Pamplona (Navarra).

4. METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene dos partes diferenciadas. En la primera de ellas se analiza qué es el Modelo de Policía Orientado a la solución de Problemas (POP), sus características y de qué manera se aplica a nivel policial para la prevención e intervención efectiva en delitos, y dentro de esta misma primera parte se analiza la delincuencia en el ocio nocturno, qué comportamientos delictivos y violentos tienen lugar enmarcados en el ocio nocturno y que factores de riesgo y situacionales existen. No existe una amplia bibliografía en este ámbito, con escasos volúmenes de consulta, la mayor parte de ellos de índole internacional.

En una segunda parte se analizan los datos obtenidos por Policía Foral de Navarra durante el año 2023, en donde veremos el total de los delitos recibidos y tratados por este cuerpo policial, y además podremos separar los delitos ocurridos en la franja horaria correspondiente al ocio nocturno, que es la horquilla que va desde el viernes a las 20 horas hasta la mañana del domingo a las 08:00h. Con estos datos analizaremos las edades, el sexo y la nacionalidad tanto de víctima como de autor de los hechos, además de la propia tipología delictiva.

Con todo lo anterior podremos delimitar de qué manera realizar una aplicación de los principios del Modelo de Policía Orientado a la solución de Problemas (POP), a este tipo de delincuencia, mejorando la prevención y la intervención de calidad en la función policial.

5. RESULTADOS

El uso del método SARA, nos va a facilitar el determinar cuáles son los factores que favorecen la aparición de conductas delictivas y violentas en un marco de ocio nocturno. Además, este método también nos sirve para fijar el ámbito espacial, temporal y material, dentro del cual se van a delimitar los problemas que queramos estudiar en profundidad.

Ya hemos podido analizar cómo a través del método ofrecido por el Modelo de Policía Orientado a la solución de problemas (POP), los objetivos y fines de nuestra investigación

quedaban más claros, y antes de comenzar el análisis, vamos a describir brevemente el concepto de problema policial, que el propio Scott propuso para enmarcar al problema policial. Para ello utilizó el acrónimo CHEERS, que significa:

- **C** (*Community o Comunidad*): Los individuos, grupos u organizaciones se ven afectados por el problema.
- **H** (*Harmful o Daño*): El problema causa daños reales o percibidos a los miembros de la comunidad.
- **E** (*Expectation o Expectativa*): La Comunidad tiene la expectativa razonable de que la Policía aborde el problema.
- **E** (*Events o Eventos*): El problema se experimenta a través de la repetición de eventos discretos -incidentes o casos- que se repiten.
- **R** (*Recurring o Recurrentes*): Los acontecimientos discretos han sido recurrentes y es probable que, si no se interviene por parte de la policía, continúen repitiéndose.
- **S** (*Similarity o Similitud*): Los eventos discretos son similares entre sí de una o más formas (así, por ejemplo, porque la conducta problemática sea de la misma naturaleza, porque afecte a las mismas personas o tenga lugar en los mismos lugares o momentos).

Uno de nuestros principales objetivos es el de describir la forma en que el Modelo Policial Orientado a la solución de Problemas (POP) pudiera implementarse en Pamplona, para mejorar la prevención e intervención sobre los comportamientos violentos y delictivos asociados al ocio nocturno. Así, comenzamos con la descripción del contexto material, geográfico y temporal del problema con la finalidad de prevenir en Pamplona los delitos relacionados con el ocio nocturno y aumentar así la seguridad ciudadana (ver ANEXO I)

Pamplona es un municipio y ciudad española situada en el norte de la península ibérica, en el centro de la Comarca de Pamplona. Actualmente, cuenta con una población de 203.944 habitantes (INE, 2024), repartida en una superficie de 25,9 km². Con todo, en relación con el número de habitantes debemos contar con toda la Comarca de Pamplona, ya que son muchas las poblaciones que rodean a la capital, cuyos habitantes hacen vida en la ciudad, aunque residan en ellas. Así, el área metropolitana alcanza una población de

334.830 habitantes, distribuidos en una superficie de 488,6 km². La población joven en Navarra en la actualidad ronda los 130.000 habitantes, siendo en Pamplona una de las principales ciudades con un número de jóvenes mayor, debido a que es una ciudad universitaria, a donde acuden a estudiar un gran número de personas de todos los puntos de España, y también de otros países. Así, en la actualidad, viven en Pamplona 38.673 jóvenes entre 14 y 30 años, lo que supone el 18,65% del total de la población. De estos 19.419 son hombres y 19.254 son mujeres. (III Plan Pamplona Joven, Ayuntamiento de Pamplona, 2023).

Pamplona, al ser como hemos comentado una ciudad con una gran vida universitaria, tiene una gran oferta de diversión por las noches, en discotecas, bares, restaurantes y pubs, y no solamente en los fines de semana, aunque sí de manera más intensa. Existen zonas en las que la vida nocturna y el ocio juvenil está más concentrada, pero la oferta la tenemos en prácticamente toda la ciudad.

Las zonas principales de ocio son el Casco Viejo, zona de tomar tapas (pintxos) y salir de “poteo” (ir de vinos), pero también zona en la que los fines de semana a partir de las 23 horas, se cierra la oferta gastronómica y los bares/restaurantes pasan a ser pubs, con servicio de bebidas alcohólicas, luces y música de baile. Además del Casco Viejo, la pura zona universitaria de San Juan y de Iturrama, ofrece una gran concentración de locales para seguir la noche. Así, muchos jóvenes comienzan la noche en el Casco Viejo y cuando estos locales cierran, continúan en discotecas de San Juan. Este es un plan muy recurrente para la gente más joven. Los de mayor edad tienen bares y locales específicos para edades superiores, comenzando con tardeo y adentrándose en el horario nocturno.

Además de este ocio nocturno, la ciudad tiene grandes discotecas en la periferia de Pamplona, en Villava o Berriozar, con diferentes ambientes.

En el siguiente mapa podemos ver dónde se sitúan las zonas de mayor número de locales de ocio nocturno en Pamplona, teniendo una mayor concentración en la zona del Casco Viejo y como segunda zona San Juan (zona de discotecas y de bares y locales de ambiente latino).

Las zonas de ocio nocturno en Pamplona están delimitadas por ambientes concretos,

siendo las conductas delictivas y violentas que se producen en cada zona muy diferentes, separándose las zonas más de rock y pop (Casco Viejo) del ambiente más latino exclusivo (San Juan y Barañain).



Mapa 1. Mapa de elaboración propia donde se indican las zonas de Pamplona con mayor número de locales de ocio nocturno. La mayor concentración se encuentra en el Casco Viejo de la ciudad, y en el barrio de San Juan, con algún otro foco importante situado en Calle Abejeras (entre los barrios de Iturrama y Milagrosa), y las grandes discotecas de Villava y en Barañain.

Con estos datos y premisas iniciales comenzamos a realizar un estudio de los principales problemas policiales asociados a este ocio nocturno, por zonas, en Pamplona. Sabemos, según informes policiales de Policía Municipal de Pamplona, que, tras la pandemia, el número de denuncias por hechos delictivos en Pamplona aumentó un 9,86%, siendo un porcentaje similar a los recogidos por Policía Foral y Policía Nacional (Informe del Ayuntamiento de Pamplona, 2023). En este informe las principales conductas violentas señaladas son peleas, robos con violencia e intimidación y hurtos (móviles, prendas de abrigo, carteras...). Estos suponen el 35% de los delitos denunciados, siempre relacionados con los locales de ocio nocturno o las rutas de regreso al domicilio tras una

noche de fiesta.

Atendiendo al Plan de Prevención de la Criminalidad del Ayuntamiento de Pamplona, la solución inicialmente dispuesta es el aumento del número de cámaras de videovigilancia (Pamplona ya cuenta con 297 cámaras que en muchos casos han resultado de gran importancia en la correcta resolución e investigación de delitos), mejorar la iluminación de las calles y aumentar el número de policías en las principales zonas de ocio, tanto uniformados como de calle.

Los datos obtenidos por estos informes nos dejan ver que las horas más señaladas en las que se llevan a cabo estas actividades delictivas son entre las 2 y las 6 de la madrugada, en las zonas del Casco Viejo de la ciudad o en zonas de tránsito hacia las discotecas de la zona de San Juan, o en el regreso a casa.

Algunas de las denuncias en ocio nocturno de la ciudad se han producido en las siguientes calles:

- Plaza del Castillo (11 denuncias)
- Parque de la Taconera (9 denuncias)
- Calle Estafeta (8 denuncias)
- Calle Labrit (8 denuncias)
- Calle San Nicolás (7 denuncias)
- Calle Marcelo Celayeta (6 denuncias)

Con estas cifras, vemos que los robos con violencia y las peleas y bandas son las principales preocupaciones asociadas al ocio nocturno en Pamplona, siendo como son más de la mitad de los detenidos en cualquier fin de semana del año, por estos hechos. Desde la pandemia, se ha observado un repunte en las lesiones con armas blancas, peleas y robos con violencia, aumentando por lo tanto el número de intervenciones y de recursos que la policía tiene que dedicar a estos fines. La Vuelta del Castillo, la Taconera, Iturrama

o el Casco Viejo en plazas como la de los Burgos o Recoletas, son puntos urbanos calientes de control, donde la Policía Municipal trabaja en varios aspectos, como son el control a los grupos juveniles violentos o identificando perfiles que pueden ser más vulnerables o que caminen solos o influenciados bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Dicho lo anterior, a continuación, estudiaremos en profundidad los problemas policiales asociados al ocio nocturno en la ciudad de Pamplona.

En primer lugar, vamos a analizar los datos, intentando disgregarlos de otros problemas delictuales que también se producen en horario nocturno, pero que no son atribuibles a la delincuencia en el ocio nocturno. Para ello, se han tomado los datos cuantitativos recogidos en fines de semana ordinarios (excluyendo los comportamientos delictivos que se han producido entre los días 7 a 14 de julio, en los que se celebra las fiestas de San Fermín, para evitar el problema de estacionalidad que Pamplona experimenta durante estas fechas). Además, para realizar una investigación más completa y centrada en nuestros objetivos, se ha localizado el análisis en los datos recogidos desde las 20.00 h de la tarde del sábado, hasta las 08.00 h del domingo.



Tabla de número de delitos por catalogación del hecho de sábado a domingo^a

| Catalogación del hecho | Nº de delitos | % de suma de columnas |
|---|---------------|-----------------------|
| Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico | 785 | 59,7% |
| Delitos de lesiones | 235 | 17,9% |
| Delitos contra la seguridad vial | 101 | 7,7% |
| Delitos contra la libertad | 48 | 3,7% |
| Delitos contra el orden público | 45 | 3,4% |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 30 | 2,3% |
| Torturas y otros delitos contra la libertad moral | 15 | 1,1% |
| Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio | 14 | 1,1% |
| Delitos contra la Administración de Justicia | 11 | 0,8% |
| Otros Delitos | 9 | 0,7% |
| Delitos contra la seguridad colectiva | 5 | 0,4% |
| Delitos de homicidio | 5 | 0,4% |
| Delitos de falsedad | 4 | 0,3% |
| Delitos contra las relaciones familiares | 3 | 0,2% |
| Delitos contra la Constitución | 3 | 0,2% |
| Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. | 1 | 0,1% |

Tabla 2. Tabla de número de delitos por catalogación del hecho de sábado a domingo. Cedida por Policía Foral de Navarra

En la tabla anterior, tabla 2, podemos ver cómo tenemos dispuestos los datos del número de delitos por catalogación del hecho de sábado a domingo, en la ciudad de Pamplona. Observamos que el número mayor de delitos producidos, como ya vimos y adelantamos a través del informe de Policía Municipal, es en relación con delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, siendo el 60%, prácticamente, de los delitos totales registrados. En segundo lugar, tenemos el delito de lesiones, como un 18%, delitos contra la libertad (3,7%) o contra el orden público (3,4%). Los delitos contra la libertad, que causan una enorme alarma social y que parecen directamente relacionados con la noche y el consumo de alcohol y drogas, suponen un total del 2,3%.

En la siguiente tabla, tabla 3, podemos ver de manera muy precisa la comparativa entre los delitos generales cometidos en el año 2023, y esos mismos delitos cuando son llevados a cabo en la franja horaria que estamos analizando, de 20:00h del sábado a la tarde, a las 08:00h del domingo. En las mismas tablas podemos observar como el delito más cometido es el hurto, pero con unos porcentajes que observamos muy variables, aumentando de manera considerable hasta en 7 puntos, en el horario estudiado, correspondiente al ocio nocturno de la ciudad de Pamplona. Si comparamos estas cifras con los delitos de hurto que se producen entre semana, vemos que el 60% de los delitos de hurto se cometen entre el viernes y el domingo. Este aumento de porcentajes también lo observamos en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual (especialmente el domingo), que también aumentan de manera considerable en esta franja horaria de ocio nocturno, como pensábamos, efectivamente, que iba a ocurrir, hasta duplicarse si observamos y analizamos las cifras de agresión sexual con penetración.

Si realizamos un análisis respecto del sexo de los autores, de todos los delitos producidos en la franja horaria de nuestro interés y análisis, vemos que el 86% son hombres, frente al 12% que son mujeres (resto desconocido). Observamos igualmente que, si atendemos al sexo de las víctimas, el 80% son hombres, mientras que el 18,5% son mujeres. En el análisis de la localización de los delitos, el 61% de total de los delitos producidos relacionados con el ocio nocturno se producen en Pamplona, capital.

Tabla con los tipos de hechos cometidos en 2023

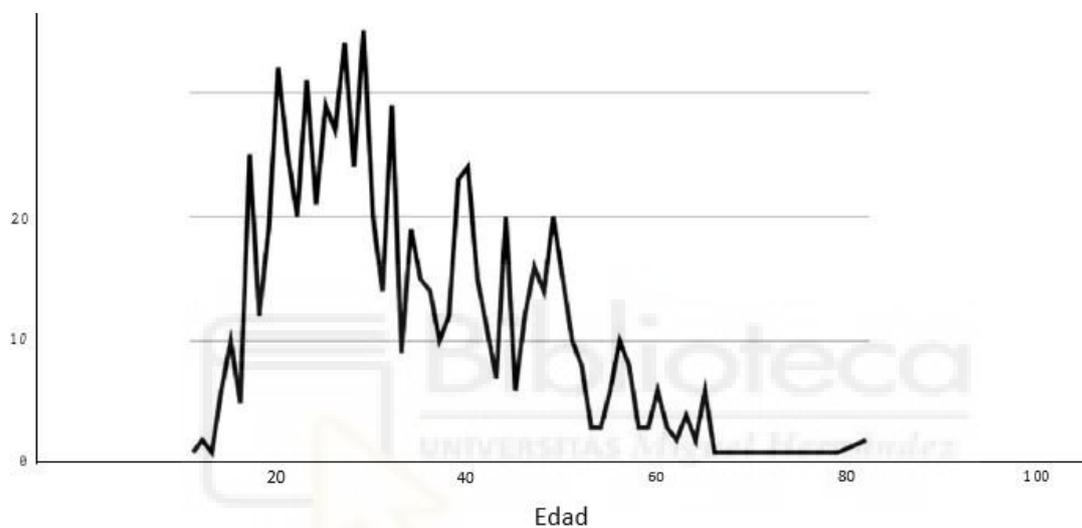
| Tipo del hecho | Nº de delitos | % de suma de columnas |
|--|---------------|-----------------------|
| Delito de hurto | 1592 | 20,9% |
| Estafas con tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje | 1230 | 16,2% |
| Delito de daños | 675 | 8,9% |
| Otros delitos de estafa | 541 | 7,1% |
| Delito de lesiones | 446 | 5,8% |
| Delito de robo con fuerza en las cosas | 391 | 5,1% |
| Delito de malos tratos en el ámbito familiar | 254 | 3,3% |
| Delito de robo con fuerza en interior de vivienda | 209 | 2,7% |
| Delito de amenazas | 204 | 2,7% |
| Delito de conducción superando las tasas establecidas de bebidas alcohólicas | 193 | 2,5% |
| Delito de Daños en vehículo | 154 | 2,0% |
| Delito de robo con fuerza en interior de vehículo | 118 | 1,6% |
| Delito de robo con violencia o intimidación | 114 | 1,5% |
| Delito de usurpación del estado civil | 108 | 1,4% |
| Delito de quebrantamiento de medida cautelar | 95 | 1,2% |
| Delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar | 89 | 1,2% |
| Delito de resistencia, desobediencia a la autoridad, sus agentes y sus funcionarios públicos | 81 | 1,1% |
| Acceso contra la libertad de las personas | 80 | 1,1% |
| Delito de apropiación indebida | 68 | 0,9% |
| Delito de coacciones | 57 | 0,8% |
| Delito de descubrimiento y revelación de secretos | 59 | 0,8% |
| Delito de conducción de un vehículo con pérdida de vigencia de la autorización por pérdida de puntos | 58 | 0,8% |
| Delito de agresión sexual | 56 | 0,7% |
| Delito de hurto en interior de vehículo | 54 | 0,7% |
| Otros delitos (Requisitoria Judicial Nacional) | 52 | 0,7% |
| Delito de conducción de un vehículo sin haber obtenido nunca autorización | 39 | 0,5% |
| Delito de Atentado contra la Autoridad | 32 | 0,4% |
| Delito de extorsión (amenazas con ánimo de lucro) | 28 | 0,4% |
| Delito de conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas | 27 | 0,4% |
| Delito de agresión sexual con penetración | 27 | 0,4% |
| Delito de allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público | 25 | 0,3% |
| Delito de tráfico de drogas | 23 | 0,3% |
| Delito de quebrantamiento de condena | 22 | 0,3% |
| Delito de hurto de vehículo | 21 | 0,3% |

Tabla con los tipos de hechos cometidos en el tramo analizado

| Tipo del hecho | Nº de delitos | % de suma de columnas |
|--|---------------|-----------------------|
| Delito de hurto | 364 | 27,7% |
| Delito de lesiones | 168 | 12,8% |
| Delito de daños | 101 | 7,7% |
| Estafas con tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje | 95 | 7,2% |
| Delito de malos tratos en el ámbito familiar | 63 | 4,8% |
| Delito de conducción superando las tasas establecidas de bebidas alcohólicas | 62 | 4,7% |
| Delito de robo con fuerza en las cosas | 50 | 3,8% |
| Delito de robo con fuerza en interior de vivienda | 42 | 3,2% |
| Otros delitos de estafa | 32 | 2,4% |
| Delito de amenazas | 30 | 2,3% |
| Delito de resistencia, desobediencia a la autoridad, sus agentes y sus funcionarios públicos | 29 | 2,2% |
| Delito de robo con violencia o intimidación | 28 | 2,1% |
| Delito de Daños en vehículo | 24 | 1,8% |
| Delito de agresión sexual | 17 | 1,3% |
| Delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar | 15 | 1,1% |
| Delito de robo con fuerza en interior de vehículo | 14 | 1,1% |
| Delito de apropiación indebida | 13 | 1,0% |
| Delito de agresión sexual con penetración | 10 | 0,8% |
| Otros delitos (Requisitoria Judicial Nacional) | 9 | 0,7% |
| Delito de quebrantamiento de medida cautelar | 9 | 0,7% |
| Delito de Atentado contra la Autoridad | 9 | 0,7% |
| Delito de conducción de un vehículo sin haber obtenido nunca autorización | 8 | 0,6% |
| Delito de conducción de un vehículo con pérdida de vigencia de la autorización por pérdida de puntos | 8 | 0,6% |
| Delito de conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas | 8 | 0,6% |
| Delito de hurto en interior de vehículo | 7 | 0,5% |
| Delito de coacciones | 7 | 0,5% |
| Acceso contra la libertad de las personas | 7 | 0,5% |
| Delito de descubrimiento y revelación de secretos | 6 | 0,5% |
| Delito de conducción temeraria | 6 | 0,5% |
| Delito de Atentado contra Agentes | 5 | 0,4% |
| Delito de allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público | 5 | 0,4% |
| Delito de tráfico de drogas | 4 | 0,3% |
| Delito de negativa a realizar las pruebas de alcoholemia legalmente establecidas | 4 | 0,3% |
| Delito de homicidio doloso | 4 | 0,1% |

Tabla 3 y 4. Tabla con los tipos de hechos cometidos en 2023 y Tabla con los tipos de hechos cometidos en el tramo analizado. Cedita por Policía Foral de Navarra.

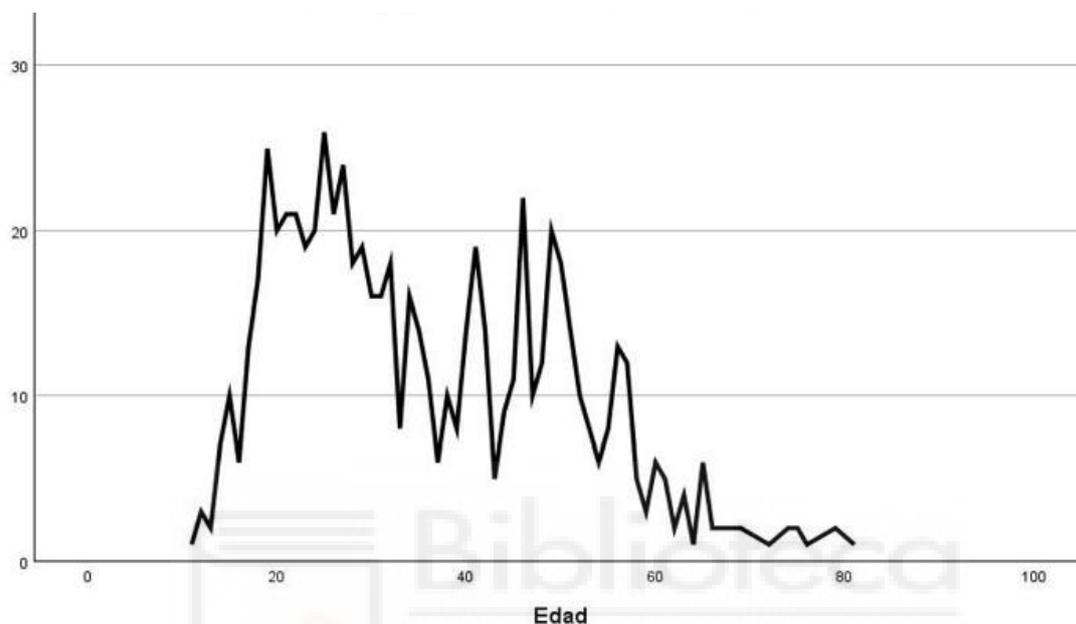
Atendiendo al estudio de la edad de las personas que llevan a cabo comportamientos delictivos y violentos en el horario de 20 horas de la tarde del viernes al domingo a las 08:00 horas, relacionados con el ocio nocturno, podemos ver que la gráfica que nos aporta recuerda mucho a la curva de la edad estudiada en Criminología del Desarrollo. Así, vemos que los agresores tienen entre 18 y 40 años, en su mayor parte, siendo el porcentaje más elevado el que discurre entre las edades de 20 y 30 años. A partir de los 50 años (a pesar de que existe algún pico), el porcentaje de agresores disminuye de manera considerable.



Gráfica 1. Número de delitos producidos en el marco de ocio nocturno, en Pamplona, en relación con la edad de los autores.

Es interesante comprobar que, si analizamos las edades de las víctimas de comportamientos delictivos enmarcados en el ocio nocturno, también podemos observar una curva bastante similar. Vemos como el mayor número de víctimas tienen una edad comprendida entre los 20 y los 30 años, y a pesar de algún pico concreto, vemos que el número de delitos disminuye de manera drástica con la edad.

En cuanto a la nacionalidad de los agresores, la mayor parte son españoles (60,1%), seguidos de marroquíes (7,7%) y ecuatorianos (2%). Destaca que hay un porcentaje muy alto (17,8%) de autores de nacionalidad desconocida. En el análisis de las víctimas y sus nacionalidades vemos que el porcentaje mayor de víctimas es también la española (65%), seguida de la marroquí (3,4%) y colombianas (1,85%). Destaca también el amplio porcentaje de víctimas de nacionalidad desconocida.



Gráfica 2. Número de delitos producidos en el marco de ocio nocturno, en Pamplona, en relación con la edad de las víctimas.

6. DISCUSIÓN

El cuerpo policial que tenga interés en implementar un Modelo Policial, como es en este caso el Modelo de Policía Orientado a la solución de problemas (POP), para mejorar la prevención y la intervención sobre conductas delictivas enmarcadas en el ocio nocturno, tiene que comenzar, antes de cualquier otra acción, a obtener toda la información posible del tipo o de los tipos delictivos que se va a encontrar en su investigación y del contexto formal e informal que se pueda delimitar.

Como ya hemos hablado anteriormente, existen zonas delimitadas en la ciudad con diferentes tipos delictivos dentro del ocio nocturno, y con rangos horarios muy concretos (ciclos de actividad y ciclos de delito). Esto nos ayudará de manera definitiva para poner en marcha ciertas acciones. Otra importante acción de investigación es el de el estudio de agresores y de víctimas, perfilación y análisis de las vulnerabilidades, así como del contexto o criminología ambiental. Observar patrones, tendencias en el delito y fluctuaciones que puedan ser consideradas, o no, puntuales o estacionarias. Así, es fundamental establecer un análisis criminológico en profundidad que permita reflejar cómo es la problemática real mediante el análisis de cifras oficiales, y también mediante el estudio de información adicional, como veremos a continuación.

En este punto deberemos realizarnos muchas preguntas sobre los patrones que siguen cada uno de los tipos delictivos que se producen en el ocio nocturno de Pamplona, si existe un tipo de víctima que se repita con más frecuencia, un delito con una marca distintiva que sea muy habitual, calles, locales o ciertos horarios en los que parece que se agrupan determinadas conductas violentas. La existencia o presencia de facilitadores físicos, sociales o químicos nos debe alertar sobre una prioridad concreta y urgente de intervención policial. Todo ello nos sirve como un primer paso para poder poner en marcha este modelo con éxito.

A continuación, realizaremos, con ayuda de sofisticados programas informáticos que hoy en día tenemos a nuestra disposición, mapas delictivos que nos indiquen los puntos de alta densidad delictiva según locales, calles o lugares de conexión o de paso. Estos puntos nos indicaran la mayor parte de los lugares en los que se producen los incidentes cada fin de semana, los puntos calientes de la ciudad, los más problemáticos en relación con la delincuencia enmarcada en el ocio nocturno. De esta manera, podemos realizar una mejor gestión de los recursos humanos policiales, mejorando la eficacia y eficiencia en la acción policial. Estos mapas delictivos, de información geográfica y análisis de los lugares de la ciudad, ya incluyen ATENEA, que es un programa capaz de detectar grupos densos con un alto número de incidentes o grupos conflictivos. Así, tienen una importancia enorme contar con esta información ya que nos proporcionará una idea inicial por la que comenzar

la prevención del delito, mediante el uso de cámaras de videovigilancia, aumento de la luminosidad en la zona o del patrullaje, tanto uniformado como de paisano. Estas medidas de disuasión del delito, a través de la presencia de guardianes capaces (como así lo afirman Cohen y Felson (1979) en su Teoría de las Actividades Cotidianas), hacen que, aunque tengamos presente a un agresor motivado y a una víctima accesible, no se produzca el hecho violento. Además, la localización precisa de estos puntos calientes hace que podamos realizar un estudio en profundidad de las causas de esta actividad delictiva o violenta y de la existencia de precipitadores del delito, o de catalizadores de este. En el caso de la ciudad de Pamplona nos encontramos que las zonas más conflictivas se sitúan en las zonas de paso entre el cierre de los locales del Casco Viejo de Pamplona y las discotecas (after) que se sitúan en la zona del barrio de San Juan. Son zonas que tienen una luminosidad limitada, parques extensos con recovecos y accesos complicados y oscuros, en un horario en el que las personas que transitan por estas calles han consumido grandes cantidades de alcohol, al menos.

Mediante un análisis exhaustivo vemos que podemos mejorar mucho el reparto de recursos de los que disponen los cuerpos policiales, ya que estos son limitados. Es por esto por lo que es importante el estudio previo, de manera que podamos priorizar las necesidades de la ciudad y la intervención ante la delincuencia. Así, resulta de gran interés llevar a cabo estudios no solamente con relación a las cifras oficiales, sino encuestas de victimización y autoinforme que nos permitan conocer de manera más cercana cuál es la realidad delictiva y violenta de la ciudad en el ocio nocturno. Y ya no solo de las conductas delictivas concretas, sino también de aquellos comportamientos paralelos a estas conductas violentas, molestas para los ciudadanos o incívicas (botellones, suciedad, ruidos elevados a altas horas de la madrugada, excrementos en la calle, basura... etcétera). Es fundamental, por lo tanto, hablar con toda la ciudadanía en general para preguntarles si han sido víctimas de delincuencia en el ocio nocturno, o si conocen a personas que hayan podido ser víctimas. En un segundo círculo hablaremos con personas que trabajan en horario nocturno, tanto aquellos que dan servicio directo a los jóvenes que disfrutan del ocio a altas horas de la madrugada (conductores de autobús urbano, taxistas, camareros, porteros de discoteca...), como a personas que no estando directamente

vinculadas a las actividades de ocio nocturno, si pueden ser víctimas de estas, al circular a altas horas de la noche por la ciudad (volviendo del trabajo, tras su turno, por ejemplo, y ser víctima o testigo de una actividad delictiva).

Una muy buena iniciativa sería el fomentar una formación concreta para todos aquellos profesionales que trabajan en ambientes directamente vinculados con el ocio nocturno, impartida por criminólogos en alianza con los principales cuerpos y fuerzas de seguridad. En esta formación, con claros módulos de prevención e intervención ante el delito, se fomentará fundamentalmente la creación de alianzas con los cuerpos policiales de manera que, ante cualquier observación o detección por parte de estos trabajadores, puedan tener un agente de policía de contacto con el que poder hablar para resolver sus dudas o manifestar sus inquietudes, sean estas más o menos concretas.

Se pueden implementar medidas concretas, mediante el uso de acciones establecidas por las Guías POP, para mejorar la prevención e intervención eficaz ante la delincuencia en el ocio nocturno. Algunas de estas serían las siguientes, a modo de ejemplo:

Ante **delitos de hurto, delitos sexuales o lesiones** (los más habituales enmarcados en el ocio nocturno)

- **Endurecer los blancos:** mediante el uso de taquillas o servicios de guardarropía en los locales de ocio. De esta manera se dificultaría el robo de prendas de ropa y de objetos de valor, más difíciles de sustraer de los guardarropas.
- **Controlar el acceso a los locales:** mediante el uso de entrada nominal y restringida. De esta manera sabríamos qué personas están dentro del local, cuándo entran y cuándo salen. Y si son personas que ya tienen antecedentes (sean o no judiciales o policiales), podemos establecer el derecho de admisión.
- **Aumentar las paradas de taxi y elevar los transportes públicos** disponibles a las horas de cierre de los locales, y con paradas cercanas a los locales de ocio más concurridos. De esta forma la vuelta a casa sería más rápida, con menos posibilidad de tener la obligación de transitar por zonas oscuras o con recovecos

que pudieran servir de lugar perfecto para ocultarse y que se produjera un asalto con robo, o una conducta de agresión sexual. Algunas de las campañas a nivel nacional que se han realizado están fundamentadas en este punto, haciendo que las mujeres que quieran pueden tocar el timbre de los autobuses urbanos en el lugar más cercano a su domicilio, aunque no sea la parada oficial. Así, los conductores paran según la necesidad de las chicas, disminuyendo el recorrido que tienen que hacer hasta su domicilio. Igualmente se han hecho campañas con los taxistas que al llevar a casa a una chica no se van del lugar hasta que esta ha entrado al portal y se ha cerrado la puerta, sin que nadie más haya entrado a la vivienda. Así se asegura, algo más, que las jóvenes lleguen a sus domicilios sin peligro, o al menos se reduce al máximo por parte de los trabajadores de los diferentes servicios de transporte.

- **Prevención relacionada con el contexto o prevención ambiental/situacional:** mejorar la visibilidad de las zonas, no solo de acceso a los locales de ocio, sino de las zonas cercanas. Mejorar la iluminación y visibilidad de los parques y campos cercanos. Colocar cámaras de seguridad a las entradas y salidas de todos los locales de ocio, además de las calles y callejones cercanos. Es fundamental que no haya posibilidad de esconderse o de cometer un delito sexual de manera oculta. Como hemos comentado son algunas de las iniciativas que se están poniendo en marcha por el ayuntamiento de Pamplona, con buenos resultados, teniendo en cuenta que la zona de paso desde el Casco Viejo hasta la zona de after, o pubs que cierran a las primeras horas de la mañana, son zonas de descampados, parques y lugares sombríos, perfectos para ocultarse o cometer delitos tanto contra el patrimonio, como agresiones sexuales, con pocos testigos.
- **Controles de armas y elementos peligrosos:** aumentar los controles de armas blancas y armas de fuego, y evitar al máximo el uso del vidrio al servir bebidas alcohólicas. Estos controles deberían ir acompañados de campañas de comunicación específicas y bien diseñadas para que la población, especialmente la juvenil, vea de la importancia de estas acciones. Es fundamental que esto parta desde la educación más básica, no permitir que ninguna persona vaya con armas blancas (mucho menos de fuego) encima para salir de fiesta. Que los propios

amigos o compañeros de fiesta vean que es una acción totalmente desproporcionada y nada positiva. Se suma a cacheos por parte de porteros en locales, permitiendo el derecho de admisión y con una buena comunicación con los diferentes cuerpos policiales, en el caso de que se detecten estas armas. Igualmente, el uso de vasos de plástico, estando estas campañas también detrás de la prevención medioambiental. Así, conseguiríamos que no se pudiera utilizar el vidrio como un arma con la que agredir o amenazar a una víctima en un contexto de ocio nocturno.

- **Aumentar los patrullajes y la vigilancia formal e informal:** Es fundamental que tengamos de nuestro lado a todas las personas que trabajan en el ocio nocturno, desde los porteros de los locales, camareros, trabajadores de los guardarropas, conductores de taxis y autobuses... incluidos vecinos y repartidores de comida que puedan detectar determinadas conductas violentas o delictivas. Además, se debe aumentar el patrullaje de cuerpos policiales en determinadas horas y rutas, y dar formación específica a todos los trabajadores involucrados. La comunicación entre los diferentes agentes que trabajen en el turno de noche, con todos los trabajadores de la noche es fundamental. Estar presentes, tanto en localizaciones concretas y conocidas por todos, dónde poder acudir, como tener números de teléfono y posibilidad de solicitar ayuda o dar información, fundamental.
- **Campañas de sensibilización y autoprotección:** A pesar de que estas campañas a veces no son bien recibidas por las administraciones locales, ya que se piensa que pueden aumentar la alarma social, es fundamental que todos aprendamos a utilizar los servicios públicos y que también sepamos de qué manera podemos disfrutar más de nuestro ocio de manera saludable y segura. Así, educar en el consumo moderado de alcohol o de drogas, y mejorar los comportamientos en la noche, es un buen tema para tratar en los institutos y centros formativos de la ciudad.
- **Líneas de denuncia, lugares clave para denuncia:** Es de vital importancia facilitar a las víctimas la petición de ayuda y de denuncia, de manera que les podamos hacer más fácil y accesible la denuncia, el comunicar qué está pasando

en la noche de Pamplona, cómo y por quién. Así, podremos tener un mayor acceso a los datos clave para poder realizar una mejor gestión de los recursos humanos con lo que contamos los diferentes cuerpos policiales.

7. CONCLUSIONES

El Modelo de Policía Orientado a la solución de Problemas parece ser un modelo muy interesante para aplicar en el marco de la delincuencia en el ocio nocturno, con muchos elementos de gran interés que se pueden aplicar de manera sencilla y con muchas posibilidades de éxito, debido a que son acciones que pueden ser fácilmente realizables y aceptadas por la población en general y por los usuarios de la noche.

Es verdad que uno de los principales problemas que nos podemos encontrar al querer integrar un modelo policial en un cuerpo es ver las reticencias que pueden surgir de los propios agentes. Así, es necesario designar dentro del cuerpo policial unidades y agentes que van a intervenir en el desarrollo de este modelo preventivo. Sería conveniente, dentro de lo posible, implicar en él a agentes y mandos de cada Unidad, con especial intervención de las Unidades de Información y del Área de Seguridad Ciudadana. También es importante informar de la existencia y objetivos del proyecto al resto de miembros de la Policía para que puedan realizar aportaciones. Para conseguir estos fines es clave tener una comunicación fluida dentro del cuerpo policial y que todos los agentes sepan cómo se trabaja, dónde, con qué objetivos y por qué.

Sabemos que para poder poner en marcha un modelo policial, como es en el caso que estamos analizando, la clave es la información. Realizar un buen análisis inicial de cuál es la realidad criminológica de la zona en la que van a trabajar con este modelo. Esto, es fundamental que lo lleve a cabo una persona especialmente formada y con experiencia en la materia. Así, es determinante que detrás de la adaptación e implementación de un modelo policial se encuentre un criminólogo, ya que tiene toda la información, formación y experiencia necesaria para llevar a cabo esta acción con eficacia y eficiencia. No

solamente realizando encuestas de victimización y autoinforme, sino además recabar información de otras instituciones, con las que es fundamental tener una comunicación fluida y adecuada, como por ejemplo Hospitales, servicios de emergencias, organizaciones no gubernamentales, etc. que pueden servir para detectar tendencias y patrones relacionados con el ocio nocturno, las lesiones o el consumo de sustancias, y que no llegan a ser denunciados ni detectados por las bases de datos policiales. La comunicación y el compartir los datos con otros cuerpos policiales que se encarguen también de la intervención y prevención del ocio nocturno, es básico si queremos tener éxito en nuestros objetivos. Así, tener una comisión interpolicial, en la que participen Policía Municipal de los ayuntamientos afectados, Policía Autonómica (Foral), Guardia Civil y Policía Nacional.

8. LIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN

Las principales limitaciones que nos hemos encontrado en la investigación tienen que ver con la obtención de datos. Trabajamos con cifras oficiales, estadísticas, cuando es fundamental que trabajemos también con encuestas de victimización y autoinforme. Además, debemos tener en cuenta que, para llevar a cabo una implementación de un modelo policial de manera correcta, es fundamental que vaya paralelo a un presupuesto ajustado, y una evaluación el proceso y del impacto de este. La evaluación del proceso tiene como objetivo el evaluar si se ha seguido correctamente el plan inicialmente trazado. Gestionar los recursos de forma adecuada, para conseguir los objetivos delimitados. Además, tendremos que llevar a cabo, como comento, una evaluación en el impacto, observando si la respuesta ha sido efectiva en cuanto a si se ha logrado conseguir reducir el problema sobre el que inicialmente se había realizado el diagnóstico. Si observamos que estas evaluaciones no son favorables es de vital importancia rediseñar la implementación y valorar su utilidad. Añadido a lo anteriormente descrito, tenemos que pensar que muchas de las medidas que hemos comentado y que entran dentro de la aplicación de este modelo policial, sobre todo aquellas relacionadas con prevención situacional y criminología ambiental, pueden tener

efectos que debemos tener presentes, como es el desplazamiento del delito. Así, la posibilidad de colocación de cámaras, de iluminación máxima en determinados recorridos... puede hacer que los autores que estén especialmente motivados para llevar a cabo las conductas violentas o delictivas cambien de rutas e intenten cometer sus delitos en otros lugares, más alejados, pero que no les disuadan (el delito se movería de un lugar a otro, de manera geográfica). Este desplazamiento también puede ser de tiempo, modificándose al estar presentes, por ejemplo, los patrullajes de 2 a 5 de la madrugada y viéndose, en las evaluaciones de cifras de actuaciones que estas han aumentado de manera considerable a partir de las 5 de la madrugada o antes de las 2 (el delito se mueve de un tiempo a otro, desplazamiento temporal). Igualmente, los desplazamientos pueden ser de blanco, de objetivo. Por ejemplo, en este caso se puede observar un cambio en el objetivo de robo o hurto, que ya no irían dirigidos a ropas de abrigo, sino a joyas, relojes, y móviles, y otros objetos que las personas no dejan el guardarropa de una discoteca. Todo ello sin perder de vista que se pueden modificar los autores potenciales, que cambien de escenario, abandonando el ocio nocturno, pero sigan delinquir en otro ámbito.

Para concluir, determinar que es muy necesario que se sigan realizando investigaciones relacionadas con los diferentes Modelos Policiales, analizando cómo pueden mejorarse, cómo hacer que sean de mayor utilidad, eficacia y eficiencia, para que los cuerpos policiales, sean los que sean, cuenten con una evidencia científica que avale sus actuaciones, y con criminólogos que les den un sustento académico con el que poder llevar a cabo su trabajo consiguiendo los objetivos propuestos.

9. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, J. (2004). La mano dura y las "políticas" de seguridad. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 59(667), 439-449.

Bernal del Castillo, J. (2013). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9, 267-304

Calafat, A., Fernández, C., Juan, M., y Begoña, E. (2005). Gestión de la vida recreativa: Un factor de riesgo determinante en el uso reciente de drogas. *Adicciones*, 17 (4), 337-347

Campoy, P., García, A. y Limones, D. (2011). *Guía para la resolución de problemas de civismo en contextos recreativos nocturnos para policías locales*. Valencia: Generalitat Valenciana.

Chalom, M., Léonard, L., Vanderschueren, F., & Vézina, C. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*. Santiago: Ediciones SUR.

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). On estimating the social costs of national economic policy: A critical examination of the Brenner study.. *Social indicators research*, 251-259.

Eck, J. E., & Spelman, W. (1987). Who Ya Gonna Call? The Police as Problem-Busters. *Crime & Delinquency*, 33(1), 31-52.

FAD Juventud (216). *Informe juventud en España*. Centro Reina Sofía sobre la Adolescencia y Juventud.

Frühling, H. (2004). *Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina*. IDB.

Frühling, H. (2006). El desafío de la reforma policial en América Latina. *Agenda Pública*, 5(8), 2-7.

García Gallegos, B. (2013). Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social. *Universitas*, (19), 49-72.

Goldstein, H. (1979). Improving Policing: A Problem-Oriented Approach. *Crime and Delinquency*, 236. University of Wisconsin Legal Studies Research Paper

Greene, J. (2006). La policía de proximidad en Estados Unidos: cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía. *Justicia Penal del Siglo XXI*, 349-424.

INJUVE (2014). *Informe juventud en España*. Instituto de la Juventud. Gobierno de España.

Instituto Navarro de la Juventud (2023). *Anuario 2023*. Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Jiménez Serrano, J. (2013). Modelos de inteligencia en la actuación policial. *Inteligencia y seguridad: revista de análisis y prospectiva*, 2013(14).

Kelling, G. L. & Morre. M.H. (1988). The evolving strategy of policing. Perspectives on Policing, *Office os Justice Programs*, 4.

Martín, M., & Torrente, D. (2016). La reforma de la policía en Europa: desafíos, debates y alternativas. *Desafíos*, 28(2), 113-144.

Medina Ariza, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 5(3), 1-21.

Montbrun, A. (2002). Policía y seguridad pública: modelos en marcha. *La Ley*, 6(1), 1-12.

Oviedo, E. (2007). Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (2), 71-84.

Pallarés, J. y Feixa, C. (2000). Espacios e itinerarios para el ocio juvenil nocturno. *Estudios de juventud*, 50, 23-41.

Policía Foral de Navarra (2021). *Recorriendo el camino hacia la normalidad*. Memoria Año 2021. Policía Foral de Navarra. Nafarroako Forunzaingoa. Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Policía Foral de Navarra (2023). *La transición hacia el futuro*. Memoria Año 2023. Policía Foral de Navarra. Nafarroako Forunzaingoa. Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Ríos, A. L. (2010). Policía y autonomía: gobierno local y seguridad en Buenos Aires. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (9), 55-69.

Sain, M. F., & Knoop, J. (2010). *La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde el progresismo, I*, Buenos Aires: Prometeo Libros.

Silva García, G. (1998). La policía en Colombia: paradojas de un modelo policial en una sociedad conflictiva. *Revista catalana de seguretat pública*, 137-178.

Tapia Pérez, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El cotidiano*, 180, 103-112.

Torrente Robles, D. (1997). *La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*, 25. Edicions Universitat Barcelona.

Torrente Robles, D. (1999). Prevención del delito y futuro de la Policía. *Reis*, 85-94.

Torres Moreno, J.V. (2018). Policía Orientada a los Problemas (POP). *ReCrim*, 97-131.

Tudela, P. (2007). Reforma policial, COP y POP: Perspectivas latinoamericanas de aplicación y paradigmas de gestión policial dirigida a la comunidad, 18-19.

Vela Fernández, M., & Cabrera Cabrera, P. J. (2016). La Policía Comunitaria Orientada a la Resolución de Problemas como vehículo para asegurar la Gobernanza Local de la Seguridad. *XII Congreso Español de Sociología*.

Vidales Rodríguez, C. (2012). Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios penales y criminológicos*, 32.

10. ANEXOS

Anexo I. Mapa de Pamplona



Anexo II. Mapa delincencial de Navarra, por densidad delictiva



Anexo III. Comisaría de Policía Foral de Navarra



Anexo IV. Cuerpos policiales presentes en Pamplona (Navarra)



Anexo V. Mapa del miedo de las mujeres en Pamplona

